

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de marzo de 1979.-

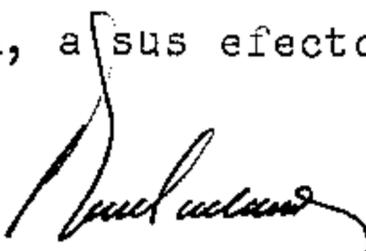
Visto el presente expediente Nº 252.877/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se solicita la provisión de dos máquinas de escribir para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Tierra del Fuego, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa con la firma "LAPATAIA S.A.C.I. e I.", por la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL (\$ 1.260.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Máquinas y equipos de oficina" (1-05-002-5-51-5120-302) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año / 1979.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JULIO M. QUEA QUINTANA
Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación